

CANARIOS EN LOS LIBROS DE MATRICULA DE LOS  
FABRICANTES DE HABANOS

DORIA GONZALEZ FERNO

*La Habana. Cuba*

El propósito de este trabajo es dar a conocer la presencia de canarios durante la primera mitad del siglo XIX en la elaboración del tabaco cubano, a raíz del estudio realizado en los primeros Libros de Matrícula de Fabricantes de Tabacos de La Habana, fechados en 1818-1819 y 1825-1826 respectivamente, documentación que se conserva en el Archivo Nacional de Cuba y que fue estudiada como fuente de consulta para la realización de un trabajo más amplio sobre la evolución de esta industria en la isla.

La presencia de canarios entre los cientos de matriculados con este fin productivo no nos sorprendió, si se tiene en cuenta la inclinación histórica de estos inmigrantes por este tipo de economía en Cuba; donde, desde el siglo XVII su huella ha quedado impresa en la fundación de toda una serie de poblados tabacaleros como fueron Vereda Nueva, en 1640; la ciudad de San Felipe y Santiago de Bejucal, en 1713; el pueblo de Santa María del Rosario, o el caso de Matanzas, o de importantes zonas de la famosa región de Vuelta Abajo.

No resulta ocioso, por tanto, apuntar cuanto ha aportado a la fama y calidad del tabaco cubano la pericia y laboriosidad de los llamados «isleños», quienes durante siglos enriquecieron la cultura agrícola de esta producción en Cuba y en la cual no sólo comprometieron sueños y esfuerzos cotidianos, sino que llegaron a defender denodadamente, como cuando protagonizaron las sublevaciones contra el estanco del tabaco durante la primera mitad del siglo XVIII.

Los datos acopiados sobre los primeros fabricantes canarios de tabacos en Cuba, de los cuales se tienen noticias, despertaron nuestro interés y cuando la doctora Consuelo Naranjo Orovio nos invitó a colaborar en este esfuerzo accedimos gustosamente, con el fin de enriquecer aunque sea modestamente, el conocimiento acerca de las múltiples ocupaciones que estos hombres desarrollaron en la economía tabacalera. De gran utilidad resultó la consulta de los trabajos del profesor Francisco Morales Padrón, de Julio Hernández, y los artículos y debates de los diferentes Coloquios de historia Canario-Americana, así como otra literatura de carácter auxiliar o especializada sobre el tema tabacalero, que se reseña al final del trabajo.

En la segunda década del pasado siglo la isla de Cuba contaba con 630.980 habitantes <sup>1</sup>, la burguesía urbana era prácticamente inexistente en un entorno económico básicamente agrario que unas pocas cifras pueden ilustrar rápidamente, pues entonces existían 625 ingenios de azúcar, 1.197 potreros, 830 haciendas de crianza, 11.583 estancias, 229 cafetales y 1.691 vegas de tabaco. Sus productos eran bien conocidos en las renombradas plazas de Londres, Liverpool, Burdeos, Hamburgo y New York o Filadelfia. El valor de las exportaciones rayaba los 14 millones de pesos y el producto interno bruto se estimaba entre los 30 y 35 millones, el comercio exterior alcanzaba cifras superiores a los 40 millones de pesos.

La riqueza se sustentaba en la explotación del trabajo esclavo que estaba presente en las más disímiles actividades económicas, y aunque 1820 es el año en que se firma el último decreto aboliendo el tráfico de esclavos, Jacobo de la Pezuela <sup>2</sup> asegura que entre 1817 (fecha del primer decreto de abolición de la trata) y 1820, entraron en la isla 78.084 africanos que fueron a engrosar rápidamente las dotaciones de las plantaciones de azúcar y café.

En el plano político se vivían momentos de intensa efervescencia propiciada por el restablecimiento de la constitución liberal de Cádiz. Con el retorno de Fernando VII, la oligarquía insular obtenía importantes medidas liberalizadoras entre las que se encontraba la libertad de comercio con todo el mundo por Real Decreto de 18 de febrero de 1818; la Ley de Montes y Plantíos de 30 de agosto de 1815 que facilitó el proceso de subdivisión de la propiedad agraria, y la Real Cédula de 1817 acerca del fomento de la población blanca, que incluía también la distribución de tierras a los colonos.

En este contexto liberalizador se inscribe la eliminación del estanco del tabaco por Real Decreto firmado por Fernando VII el 23 de junio de 1817, o sea un siglo después de su establecimiento en Cuba, aunque subsistió de momento en Perú, Nueva España y Filipinas. En virtud de esta disposición se declaraban abolidos los privilegios de la Factoría de Tabacos de La Habana, se suprimía totalmente el estanco del tabaco y se manifestaba que en lo sucesivo sería libre su cultivo, elaboración y tráfico.

Hasta esta fecha todos los intentos de elaborar la hoja inicialmente como *rapé* habían sido sistemáticamente impedidos por el monopolio español, primero bajo la Real Factoría establecida en 1717, después por la Real Compañía de Comercio de La Habana (1739) y finalmente por la nueva Factoría de 1761, de forma tal que estas instituciones controlaban las compras del tabaco, fijando su precio y exportándolo a la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla.

---

1. Cuadro estadístico de la Isla de Cuba... en 1827. Imp. del Gobierno y Capitanía General. La Habana, 1829.

2. PEZUELA, Jacobo de la: *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de la Isla de Cuba*, Suplemento de Bailly-Bailliere, Madrid, 1867.

La Factoría llegó a contar con una consignación de 400.000 pesos sobre las cajas mexicanas, que a fines del siglo XVIII llegó a los 500.000 pesos, recursos que no siempre fueron aplicados a este negocio.

No obstante todas las restricciones, el tabaco y el puro fueron llegando a los más distintos puntos y gozando de la preferencia en los mercados europeos; ya a la vuelta del siglo hay noticias de agentes extranjeros operando estos productos en La Habana, y se mencionan talleres de reconocido prestigio desde bien temprano, 1810. De hecho en un momento de expansión como el que se apunta, el monopolio era un elemento retardatorio y obstaculizador, como demostrara en su informe a la Corona el principal vocero de la oligarquía insular, Francisco de Arango y Parreño, poniendo al descubierto su pésima administración, y el continuo contrabando y fraude que estimulaba. Como era de esperarse su abolición fue acogida calurosamente.

Por este mismo decreto se disponía que los fabricantes constituyeran gremios y todo vecino podía elaborar para su consumo el tabaco que necesitara. Por cada libra de tabaco elaborado el fabricante contribuiría al gremio con un real de plata, los derechos de exportación establecidos eran un real de plata por cada libra de tabaco torcido, e igual suma por cada libra de tabaco en polvo. Las exportaciones podían hacerse solamente en embarcaciones de bandera española.

Aunque por esta Real Orden no quedaba abolida la Factoría, sí se restringieron sustancialmente sus atribuciones limitándose ahora al cobro del tributo real, que consistía en la vigésima parte de la cosecha con que el veguero contribuía al Rey, a la compra de los tabacos para remitirlos a la Península y el derecho de elaboración del gremio, adicionalmente contaba con la asignación de los sobrantes de la Lotería y otros ingresos de menor importancia<sup>3</sup>.

Al referirse a los efectos de esta disposición Rivero Muñoz comenta «...que ya eran muchas las personas interesadas en el negocio tabacalero, las que si en pasados años se dedicaban al mismo amparadas en la no disimulada tolerancia de las autoridades, aprovechaban ahora la ocasión disponiéndose a emprender, en mayor escala que antes, un comercio del que esperaban jugosas ganancias, en atención al auge que iba tomando en todas partes el hábito de fumar»<sup>4</sup>.

El consumo del tabaco en la isla era verdaderamente extraordinario en estos años, provocando la admiración de los visitantes que como Robert Francis Jameson dejó una viva estampa al señalar «...Antes de que la familia se levante de la mesa, (el caballero cubano) trae un pequeño brasero de carbón para que todos enciendan con él su tabaco. Las mujeres, a excepción de las

3. RIVERO MUÑOZ, José: *Tabaco, su historia en Cuba*, Instituto de Historia de la Academia de Ciencias de Cuba, tomo II, p. 238, La Habana, 1965.

4. *Ibidem*, p. 245.

de la clase alta, fuman también. Se me hace difícil establecer una demarcación precisa en esto, pues la afición de las mujeres parece ser muy poderosa. He visto a la esposa e hijas de un oficial real fumando en la calle! He visto a las esposas e hijas de abogados, médicos y alcaldes fumando... El hábito de fumar, sin dudas, está tan generalizado que las gentes parecen imágenes de santos con sus aureolas... Hasta los niños fuman! Criaturas de cinco o seis años de edad se pavonean con sus tabacos y, como los padres visten a los muchachos de esa edad con levitas largas y pequeños bastones, tienen un aire de hombría, y sólo requieren las patillas para adoptar la apariencia de estar disfrazado para ridiculizar a sus padres».

Ante tan importante estímulo a la elaboración del tabaco comenzaron a proliferar los talleres para su confección y expendio, y a pesar de todas las disposiciones reales y bandos de gobierno, las recaudaciones fiscales no prosperaban; continuamente los cosecheros y fabricantes se las agenciaban para evadir el pago de los impuestos o la venta de sus producciones a la Factoría. Ante el apremio de recursos ésta comenzó a expedir matrículas o licencias de fabricación entre los años de 1818 y 1826 en virtud de las cuales los fabricantes para ejercer el negocio debían abonar 30 pesos anuales por cada operario y 15 por cada aprendiz, pagaderos en terceras partes, de lo contrario se les multaba y cerraba el taller.

Son precisamente estos libros de matrículas de fabricantes registrados por la Factoría de Tabacos de La Habana las primeras relaciones que se conservan de esta actividad en su etapa más temprana y su análisis nos permite tener una idea de los rasgos esenciales de este activo sector en las primeras décadas del siglo XIX. El hecho de que la documentación que se conserva esté circunscrita a La Habana no significa que este tipo de taller existiera sólo en este lugar, lejos de ello, proliferaron a lo largo de toda la isla, aunque en sentido general tuvo siempre un carácter urbano y lógicamente tuvo siempre un elevadísimo peso en La Habana, por su carácter de gran plaza mercantil y elevada concentración de población.

Pocos meses después de conocerse el Real Decreto que liberalizaba absolutamente el negocio tabacalero, en La Habana se contaban ya un total de 223 talleres dedicados a la elaboración y venta de puros; eran estos establecimientos pequeños, la mayoría de ellos tenían un carácter familiar, donde alternaban cotidianamente el dueño y sus operarios en la continua labor. Las mesas de tabaquería estaban ubicadas en las propias casas de los propietarios, o se colocaban en lugares propicios para la venta como plazuelas o mercados. Como promedio se empleaban dos operarios, cuando no era el mismo dueño el operario, la nota predominante eran los centros con un operario. Eran raros los que contaban con cuatro o seis empleados y excepcionales los negocios como el de Francisco Pérez que ya en 1819 tenía 30, o Francisco Ca-

bañas que contaba en la misma fecha con 16, que anunciaban ya lo que sería las grandes concentraciones laborales del tabaco cubano de mediados del siglo XIX.

Estos pequeños talleres o «chinchales», como se les empezó a denominar popularmente, debían pagar a la Factoría 30 pesos por cada operario y quince pesos por cada aprendiz declarado, en terceras partes al año. Eran frecuentes los fraudes y el ocultamiento del número real de empleados, que muchas veces tenía un carácter ocasional, al ser detectados se les multaba y en caso de reincidir se les cerraba el taller y retiraba la licencia.

En estos primeros momentos éste es un tipo de negocio que requería muy poco capital, para emprenderlo sólo se necesitaba pericia y la materia prima, que entonces no había alcanzado los elevadísimos precios que tuvo en los años 60 y sucesivos. Por lo tanto era más bien una alternativa para aquellos sectores de escasos recursos y muy a propósito para el inmigrante. No es por ello casual que en tan temprana fecha el 20 % del total de matrículas expedidas sea a peninsulares, con predominio de los andaluces, canarios y catalanes, de notable peso en las corrientes migratorias de estos años a la isla <sup>5</sup>.

Como contraste con la mayoría de los criollos matriculados en ese año, que formaban núcleos familiares muy definidos, en el grupo de los peninsulares el 60 % de ellos lo componían hombres solteros.

La prosperidad de este negocio es impresionante; en los años 20 los puros cubanos habían comenzado a alcanzar una sólida reputación en Europa, especialmente en Londres y La Habana comenzaba a ser reconocida como la gran ciudad del tabaco. Por su puerto se exportaron en estos años más de un millón de libras de tabacos torcidos en estos establecimientos <sup>6</sup>.

Como decía la copla andaluza:

En La Habana fui nacido  
y en el mundo conocido

En el Registro de Matrículas de 1825-1826 se contabilizaban 447 fabricantes que empleaban de conjunto un total de 1.056 operarios, la cifra de aprendices ya comenzaba a ser notoria, pues si bien en 1818 había sólo 15, ahora se declaran 173; también comenzaba a notarse la presencia femenina ya que se registraron 16 mujeres como dueñas de talleres. El peso de los peninsulares en el total de los matriculados era mayor, representando el 27 % del total.

---

5. Archivo Nacional de Cuba. Fondo Miscelánea de libro núm. 5478.

6. Archivo Nacional de Cuba. Fondo Miscelánea de libro núm. 5483.

Los rasgos organizativos se mantienen a pesar del ensanche productivo, aunque ya por estos años comienzan a despuntar los talleres de los que en poco tiempo constituirían la oligarquía tabacalera insular como Jaime Partagás (1827), Ambrosio de Larrañaga (1834) Cabañas, los González del Valle, etc. Los precios de los Habanos suben en las plazas europeas, en 1828 se cotizaba el millar entre dos y 12 pesos, y en 1832 ya eran entre cinco y 20 pesos, según su vitola y clase; para alcanzar en 1847 entre 12 y 36 pesos el millar. Las exportaciones aumentaron rápidamente de 140 millones en 1840 a 360 millones en la década siguiente y la demanda de los puros era cada año mayor.

En el año de 1818-1819 abrieron taller de tabaquerías 44 españoles de diferentes regiones de procedencia, siendo los más numerosos, en orden de importancia, los andaluces (10), los canarios (9), los catalanes (7) y asturianos (7).

Las fichas de inscripción de los fabricantes canarios fueron las siguientes:

1. Mateo Batista, natural de Las Canarias, soltero, solicitó licencia para abrir tienda y taller de tabaquería en la calle de San Ignacio, accesoria de la casa núm. 78, con dos operarios. Esta dirección radicaba en La Habana intramuros y su taller se mantenía en 1826 sin que se refiera en la documentación ninguna irregularidad.

2. Antonio Bello y Oramas, natural de Las Canarias, casado, solicitó licencia para abrir tienda y taller de tabaquería el 1 de mayo de 1818 en la calle Inquisidor núm. 63, con un operario. También esta dirección corresponde a La Habana intramuros, y se refiere que entregó la licencia el 31 de agosto de 1819.

3. Gaspar Brito, natural de Las Canarias, casado, abrió tienda y taller de tabaquerías en la calle Aguila núm. 13, con dos operarios.

4. José Cabrera, natural de Las Canarias, soltero, el 1 de septiembre de 1818 solicitó licencia para abrir una tienda y taller de tabaquería en San Lázaro (extramuros de la ciudad) barrio de los Barracones, llamado así por ser la zona donde se concentraban los esclavos africanos a su llegada para ser vendidos, con un operario. El 1 de enero pasó el taller a la propiedad del habanero Manuel Marrero.

5. Jerónimo Esteves, natural de Las Canarias, soltero, se presentó en la Real Factoría el 1 de mayo de 1818 para abrir una tienda y taller de tabaquería con el objetivo de producir tabaco en polvo, curiosamente éste es el único caso de esta finalidad productiva de todos los matriculados en los registros. Contaba con un operario.

6. Baltazar Osorio, natural de Las Canarias, soltero, registra su tienda y taller de tabaquería en la casa núm. 15 de la calle Teniente Rey, intramuros, con dos operarios.

7. Antonio Ramos, natural de Las Canarias, casado, solicitó licencia el 12 de junio de 1818 para abrir tienda y taller de tabaquería en la Calzada del Horcón, extramuros de la ciudad, en la casa núm. 103, con un operario. Ese mismo año lo cerró.

8. Gaspar Regalado, natural de Santa Cruz de Tenerife, viudo, solicitó licencia el 17 de mayo de 1819, para abrir una tienda y taller de tabaquería en la localidad del Cerro, también extramuros, con un operario.

9. Agustín Suárez, natural de Las Canarias, casado, el 14 de mayo de 1818 se le otorgó matrícula para abrir tienda y taller de tabaquería en la calle Real del Horcón núm. 104. Este fabricante era el más importante del grupo con cinco empleados, tres de ellos operarios y dos aprendices jóvenes.

En el Registro de Matrículas de 1825-26-27 ya se contaban 119 peninsulares, pero en esta fecha la presencia canaria prevaecía, aunque por estrecho margen de los catalanes (25), andaluces (23), con 26 inscripciones. Se mantienen como entidades pequeñas, con uno o dos operarios, aunque en el grupo se registra un fabricante ya con una significativa concentración laboral y también aparece una canaria dueña de un taller.

1. M.<sup>a</sup> del Carmen Santa Ana, natural de Las Canarias, viuda, solicitó licencia para abrir taller y tienda de tabaquería el 9 de julio de 1825, en calle Merced, intramuros, casa núm. 71, con posterioridad trasladó el taller a un local más amplio en la calle Jesús María. Contaba con un operario.

2. Simón Alfonso, natural de Canarias, casado, solicitó licencia para abrir tienda y taller de tabaquería el 9 de agosto de 1825, con un aprendiz, a fines de ese año cesó, vendiéndolo a un habanero.

3. Jorge Arzola, natural de Canarias, soltero, solicitó licencia para abrir tienda y taller de tabaquería el 15 de julio de 1825 en la calle extramuros de San Miguel s/n, con un operario y un aprendiz.

4. Domingo Ascaño, natural de Canarias, viudo, solicitó licencia para abrir tienda y taller de tabaquería el 14 de julio de 1825 en la calle Obrapía núm. 34, con tres operarios.

5. Mateo Batista, que se había inscrito en 1818 aparece en este registro con una nueva inscripción, en la misma dirección y con dos operarios nuevamente. En realidad aunque no se especifica puede tratarse de una reapertura del taller que era frecuente.

6. Gaspar Brito, natural de Canarias, casado, inscribe su taller el 1 de julio de 1825, en el barrio de Jesús María, calle Aguila núm. 35, con dos operarios y un aprendiz.

7. Domingo de la Cruz Batista, natural de Canarias, soltero, inscribe su taller el 12 de julio de 1825 con un operario en la calle Cienfuegos s/n.

8. Nicolás Cabrera, natural de Canarias, soltero, inscribe su taller y tien-



da de tabaquería el 16 de julio de 1825 en la calle Guadalupe s/n, con tres operarios.

9. Juan Miguel Fernández, natural de Canarias, soltero, inscribe su tienda y taller de tabaquería el 19 de julio de 1825 en la calle San Lázaro s/n, con un operario.

10. Domingo Fuentes, natural de Canarias, casado, inscribió su taller de tabaquería el 1 de septiembre de 1825 con un operario y un aprendiz y cesó al año siguiente.

11. M.<sup>a</sup> García, natural de Canarias, viuda, matriculó su tienda y taller de tabaquería el 21 de julio de 1825 con un operario en la calle Aguila s/n.

12. Jerónimo García, natural de Canarias, casado, solicitó licencia para abrir una tienda y taller de tabaquería el 10 de enero de 1826, con un operario en la calle Factoría núm. 59.

13. Juan González Elías, natural de Canarias, casado, matriculó su tienda y taller de tabaquería el 14 de julio de 1825 con un operario; en julio del año siguiente lo cerró para reabrirlo a fines de ese mismo año. Este se encontraba situado también en la zona de extramuros de la ciudad, en la calle de Guadalupe.

14. Miguel Anastasio González, natural de Canarias, casado, matriculó su taller de tabaquería el 8 de julio de 1825 con dos operarios, también en la calle Guadalupe núm. 11.

15. Domingo Leal, natural de Canarias, soltero, registró su taller el 8 de julio de 1825 con un operario y un aprendiz, en la calle Peña Pobre núm. 30.

16. Fernando Lorenzo Delgado, natural de Canarias, soltero inscribió su tienda y taller de tabaquería el día 18 de julio de 1825 con un operario y un aprendiz, que vendió posteriormente a otro canario nombrado Francisco M.<sup>a</sup> Delgado, que lo traslada a la calle Jesús María núm. 158.

17. José Martín de Mérida, natural de Canarias, casado, inscribió su taller el 1 de septiembre de 1825 con tres operarios en la calle Guadalupe núm. 44.

18. José Morales, natural de Canarias, soltero, inscribió su taller de tabaquería el 14 de julio de 1825 con un operario en la calle San Ignacio s/n.

19. Gregorio Ortega, natural de Canarias, casado, registró su taller y tienda de tabaquería el 15 de julio de 1825 con un solo operario en la calle Real núm. 120.

20. Antonio Pestana, natural de Canarias, soltero, solicitó licencia para abrir su taller de tabaquería el 14 de julio de 1825 con tres operarios y un aprendiz en la calle Riela núm. 71.

21. José de los Reyes, natural de Canarias, casado, solicitó licencia para abrir un taller de tabaquería el 28 de julio de 1825 con un operario en el barrio de la Salud, extramuros.

22. Domingo José Rivero, natural de Sta. Cruz de Tenerife, casado, solicitó licencia para abrir un taller de tabaquería con 11 operarios y un aprendiz en la calle Ricla núm. 85.

23. Bernardo Rodríguez, natural de Canarias, casado, matriculó su tienda y taller de tabaquería el 14 de julio de 1825 con dos operarios y un aprendiz en la calle Aguila s/n, barrio de Jesús María.

24. Francisco Solís, natural de Canarias, casado, en el día 29 de julio de 1825 matriculó su tienda y taller de tabaquería con un operario y cesó en el mismo en junio de 1826, en la calle Guadalupe núm. 94.

25. Gregorio Trujillo, natural de Canarias, soltero, matriculó su tienda y taller de tabaquería el 11 de febrero de 1826 con un solo operario en la calle del Horcón s/n.

26. Antonio Vello, natural de Canarias, casado, solicitó matrícula para abrir una tienda y taller de tabaquería el día 19 de julio de 1825 con un operario en la calle Armona s/n.